



UN SISTEMA DE PENSIONES PARA TODOS

MARTES 25 DE AGOSTO

CADEx: UN SISTEMA DE PENSIONES PARA TODOS CONCLUSIONES

- **La mayoría está desprotegida**

Son muchas las razones que hacen necesaria una reforma. La principal es que, con el régimen actual, la mayoría de peruanos no tendrán derecho a pensión cuando sean adultos mayores.

Actualmente sólo 29% de los peruanos cotiza a uno de los dos sistemas de pensiones existentes; es decir 5.1 millones de personas¹. El 41% de la población no cotizan aunque estén afiliados, y el 30% no están afiliados; en otras palabras, poco más del 70% de los peruanos no tendrá o podría no tener pensión para su vejez.

- **Sistema de reparto es insostenible**

El incremento de la esperanza de vida -en el Perú y el mundo- acrecienta la urgencia de reformar el sistema previsional: en el año 2040, serán adultos mayores 4 de cada 10 peruanos. Se han vuelto insostenibles los sistemas de reparto financiados por los nuevos aportantes y/o financiados fundamentalmente por el Estado².

Ya hoy el Estado debe destinar importantes recursos para fines previsionales y de protección social: financiar el déficit del sistema de reparto –ONP- le cuesta al Estado peruano S/ 2,084 millones por año, en tanto que el costo de otorgar Pensión 65 a 557,043 ciudadanos es de S/ 860 millones anuales (pensión mensual promedio de S/. 125 por persona).

- **El sistema de AFP**

El sistema de AFPs ha permitido la capitalización individual de los aportes, construir un sistema cuya gestión de fondos es rentable para los aportantes, que ha ido mejorando su competitividad reduciendo gradualmente las comisiones y costos para los afiliados.

¹ 3.3 millones al sistema privado y 1,8 millones al sistema público.

² Se mencionó que en Francia la relación de aportantes vs pensionistas ha transitado de 5 a 1 en 1970, a 1 aportante por 4 pensionistas en el 2020.

La representante de las AFPs señaló que las comisiones en el sistema privado tienen tendencia a la baja, por la licitación que se realiza cada dos años, y que existen opciones de comisión por desempeño que podrían alinear mejor los intereses de las partes involucradas. Uno de los otros participantes mencionó que las comisiones son confusas y habría que simplificarlas para que sean fácilmente entendibles.

Sobre la reducción de costos, se mencionó la existencia del sistema de recaudación conjunta –AFPnet- con costo cero (SUNAT cobra a la ONP 1.5% de comisión), que han puesto a disposición de la ONP. También se podría dar más información sobre el portafolio de inversiones específicas de cada AFP, con reportes cada 1 o 2 meses (la norma actual establece cada 4 meses).

- **SBS debe mejorar información a la ciudadanía**

Por otro lado, se afirmó que el ente regulador, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) no cumple adecuadamente con su rol de representar a los afiliados, escuchándoles, brindando información concreta sobre la pensión que podrían obtener, comisiones, así como reportes de proyección.

En particular, se resaltó que la SBS debía ayudar a las personas a entender que la pensión que tendrán dependerá de cuánto aporten y los años en que lo hagan.

- **Una reforma incompleta**

La existencia de dos sistemas de pensiones paralelos, con lógicas distintas, data de hace casi 30 años; las mejoras efectuadas han sido puntuales y no se ha enfrentado la necesidad de integrarlos.

La mayoría de los ciudadanos quedó al margen de ambos sistemas, por la precariedad del empleo en el Perú, la volatilidad en la frecuencia de los aportes, y la existencia de gran número de trabajadores independientes e informales.

No ha habido voluntad política para continuar con la reforma, tanto porque no se percibía su urgencia, como porque nuestros traumas por la gestión económica de décadas anteriores hacían difícil discutir una reforma que podría implicar un costo fiscal mayor. Su necesidad se ha hecho más evidente, tanto en el contexto de la pandemia por COVID-19, como por experiencias recientes de otros países.

- **Lineamientos para una reforma**

A nivel técnico y también político existe consenso que el actual sistema debe ser reformado.

Hay coincidencia en que los pilares de una reforma deben garantizar cobertura, suficiencia (calidad y competitividad) y sostenibilidad, y que deben cimentarse en la reactivación de la economía, sostenibilidad fiscal e institucionalidad adecuada.

La capitalización individual es el mecanismo más transparente frente a la población, pero requiere claridad en cuanto a pensiones mínimas, el tratamiento a casos de aportes

discontinuos, productos más flexibles para incentivar el ahorro voluntario y el ahorro de independientes.

Para que el sistema sea sostenible, se requiere compatibilizar aspectos diversos. Uno de los principales se refiere a poder atender las necesidades de los ciudadanos con un costo fiscal que el Estado pueda asumir (su rol subsidiario debe enfocarse en los casos de ingresos más bajos).

Reformar el sistema para que brinde protección a todos, con información suficiente para la ciudadanía, se torna indispensable para que la población no se vea atraída por propuestas técnicamente inconsistentes, que pueden generar cambios destructivos.

¡Construyamos un sistema para todos, eficiente y sostenible!